



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.906 /

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SAMUEL PARADA
ARROYO Y JULIO SILVA RIQUELME.**

Laja, 30 de octubre de 2014.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario de SAMUEL PARADA ARROYO y JULIO SILVA RIQUELME, visada por el Administrador Municipal (S).
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE cometido funcionario a SAMUEL PARADA ARROYO, Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M. y JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, Asimilado al Grado 15° E.M., quienes asistirán a rendir Prueba de Acreditación de Competencias de la Dirección de Compras Públicas, en Concepción, el día 05 de noviembre de 2014.

2.- ORDÉNASE el pago de viático a los funcionarios de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo DAF.
- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Personal.
- Archivo Control